MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 754 /2014

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO PLURIANUAL FIRMADO CON LA EMPRESA CANTERO S.A. PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"……..

Concepción, 16 de mayo del 2014.-

VISTO: el dictamen de UOC, donde aconsejan la viabilidad de la ampliación del contrato plurianual, y;

CONSIDERANDO: Que, las causales allí esgrimidas son indiscutibles y muy necesarios para que estas maquinarias lleven a cabo sus tareas de preparación de suelo para empedrado, y otros trabajos respectivamente.

Que, el procedimiento se encuentra prevista en la ley 2051/03 en su art. 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".**

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) AMPLIAR el contrato plurianual de la empresa **CANTERO S.A.** por la suma de **Gs. 319.966.872** (Guaraníes trescientos diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y dos) para brindar el servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"** ID. Llamado **Nº 254.962.**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal